

DECRETO 137/2021
PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2022/015219		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	MANCOMUNIDAD VILLUERCAS IBORES JARA		
PUESTO DE TRABAJO :	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	TODOS/AS	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	6

• **REQUISITOS DE LA OFERTA**

Formación: Ciclo formativo de Grado Medio en Gestión Administrativa o equivalente
Carné de conducir.

No haber cumplido 30 años a fecha de contratación.

Estar desempleado e inscrito en el SEXPE

Haber obtenido el título habilitante en los 3 años anteriores (o 5 años para personas con discapacidad) a la fecha de contratación.

AMBITO DE SONDEO: MANCOMUNIDAD VILLUERCAS IBORES JARA

• **CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR LA ENTIDAD:**

Mayor antigüedad en la inscripción como demandante.

• **CRITERIOS DE SELECCIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR LA ENTIDAD:**

Según el orden de preferencia establecido en la normativa de convocatoria de las subvenciones del Programa y de manera complementaria por el criterio de preselección.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****475B	PALACIOS CHICO SOLEDAD
****141M	CEREZO CORDERO NEREA
****253G	MATEO HORMEÑO NEREA
****881F	MATEOS BARQUILLA ANDREA
****251K	ROBLES BERNAL MARIA FLORENTIN
****004M	FERNANDEZ BENITO LAURA

OBSERVACIONES

Se requiere a la entidad solicitar los documentos acreditativos de los requisitos formativos y otros exigidos a los aspirantes al puesto, a fin de verificar que disponen de los mismos.

Respecto a los requisitos para formalizar un contrato en prácticas;

La condición de no haber obtenido experiencia profesional o realizado acción formativa en la misma entidad y actividad por un periodo superior a tres meses deberá comprobarlo la entidad.

Del mismo modo la entidad deberá comprobar que la persona preseleccionada reúne las condiciones para poder formalizar un contrato en prácticas y **que no hayan tenido contratación en prácticas en virtud de la misma titulación o cualificación superior a 6 meses.**

Por problemas informáticos en la difusión de la oferta, se amplía el plazo de reclamaciones hasta el día **24 de agosto de 2.022.**

Las reclamaciones se dirigirán al Centro de Empleo de Cañamero, y podrán presentarse en las oficinas de asistencia en materia de registros o resto de métodos establecidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: **DIR3: A11022873.**

En Trujillo a 19 de agosto de 2022


Jefa de zona

Fdo: Marina Pacheco narbón